

EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

NURIA PUIG.

INTRODUCCION

Hace ya un año y medio el Consejo Económico Social Sindical nos encargó la realización de un estudio sobre el equipamiento deportivo en la provincia de Barcelona. Ante la envergadura del tema nos vimos obligados a delimitar el ámbito de nuestra investigación a fin de no perdernos en apreciaciones teóricas faltas de un análisis preciso de la realidad.

Era necesario ver cual era el equipamiento que deseábamos estudiar y en función de qué.

Como un primer objetivo decidimos que trabajaríamos sobre el equipamiento que posibilitara —o que debiera posibilitar— la práctica de deporte por parte de TODA la población y, además, que dicha práctica fuera diaria. Con ello, sentábamos un primer presupuesto: la práctica de deporte (1) es un derecho y una necesidad de todo ciudadano y como tal muy importante para alcanzar un auténtico bienestar social. Esta práctica debe poder ser diaria y, por ello, el equipamiento no puede estar alejado de los lugares de residencia. Así, la montaña del Montseny, por más que sea un extenso parque natural donde la posibilidad de esparcimiento físico es enorme, no entra dentro de nuestro estudio porque —salvo casos contados de municipios colindantes— el desplazamiento a la misma no puede realizarse diariamente.

El segundo objetivo era determinar qué elementos debían incluir el equipamiento destinado a la práctica masiva del deporte. Llegamos a la conclusión de que las instalaciones y las entidades deportivas eran las partes esenciales del mismo. Respecto a las primeras no es preciso hacer razonamientos muy extensos: es obvio que si no existen instalaciones es inútil pretender que se practique algún deporte. Ahora bien, a primera vista puede parecer que el papel de las entidades sea secundario. Sin embargo llegamos a la conclusión de que era tan importante o más que las primeras.

Empieza a tener cierta fuerza el convencimiento de que las instalaciones deportivas por sí ~~solas~~ poca cosa hacen para la promoción del deporte. Prueba de ello es el bajo rendimiento de muchas de ellas. Si bien no hay duda de que gran parte de esto se debe a una falta general de tiempo libre, también es cierto que muchas personas podrían hacer deporte y en cambio no se sienten motivadas ni atraídas para hacerlo. Una «animación deportiva» de las instalaciones es factor esencial para que este hecho se dé.

Consideramos que las entidades son elementos de fundamental importancia para cumplir el papel de animadores de que venimos hablando dado que a través de ellas se canalizan mu-

chos esfuerzos que alcanzan a un número considerable de personas. Son la base física de la animación.

Es cierto que el funcionamiento de muchas entidades es precario; faltan medios económicos y personal. Otras canalizan sus esfuerzos hacia el deporte de competición. Sin embargo, desde el punto de vista estadístico eran el indicador más fiable de que disponíamos para hacer una primera aproximación al nivel de la animación deportiva —cuando menos, de su base física— en la provincia de Barcelona.

Definidos estos dos objetivos y habiendo atribuido la importancia que creemos tiene el deporte de masas desde el punto de vista del bienestar social realizamos el estudio que se nos había encomendado (2) y del que ahora hacemos unas breves consideraciones.

CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

Según la «Guía Deportiva» de 1974 (3) en Barcelona-capital hay un total de 798 instalaciones y 952 entidades deportivas. En la provincia las cifras ascienden a 1.066 y 1.323, respectivamente (cuadros 1, 2, 3 y 4). Para que estos datos resulten más ilustrativos y permitan hacer una aproximación a la estructura del equipamiento los hemos disgregado en diferentes categorías.

En primer lugar, con el fin de no perdernos en un cúmulo de instalaciones y entidades de las más variadas clases las hemos agrupado en cinco tipologías basándonos en los espacios medios que se precisan para la práctica de los distintos deportes que representan (4):

- TIPO A: 8.000 m.²: Atletismo, fútbol, hockey hierba, rugby, beisbol, tenis (se contabilizan 10 por unidad).
- TIPO B: 800 m.²: Baloncesto, balonmano, voleibol, hockey patines, polideportivo, polideportivo cubierto, frontón y frontón cubierto.
- TIPO C: 300 m.²: Natación, piscinas cubiertas y piscinas descubiertas.
- TIPO D: 950 m.²: Gimnasia, judo, halterofilia, esgrima, patinaje, hockey hielo, tiro nacional, tiro olímpico y tiro con arco.

TIPO E: Incluye a todos aquellos deportes que no es posible unificar bajo ningún criterio e instalaciones no acotable en un espacio determinado: ajedrez, bolos, montañismo, petanca, esquí acuático, actividades subacuáticas, deporte escolar, deporte laboral, colombofilia... Debemos añadir que la variada composición de este grupo impide hacer cualquier consideración respecto a déficits y necesidades.

Las instalaciones se dividen, además, en privadas, públicas (dependientes de D. N. D., otras delegaciones de la Secretaría General del Movimiento, corporaciones locales, otros organismos de la Administración pública y Organización Sindical), y las dependientes de centros escolares y laborales.

En las entidades (5) se distinguen entre aquellas que exigen elevadas sumas para ingresar en ellas o que por otros motivos (escuelas, empresas...) son «restringidas» y aquellas cuya entrada es «libre» aunque ello no impide que muchas de ellas impongan elevadas cuotas mensuales. Somos conscientes de que esta distinción tiene deficiencias y que todavía se puede matizar más. Sin embargo, en la guía deportiva se establecía así y no podíamos comenzar otra estadística por nuestra cuenta.

Para poder determinar los déficits —y, en consecuencia, las necesidades en instalaciones (6)— aplicamos unos standars establecidos por el Instituto Provincial de Urbanismo en los que se estiman las necesidades (en m.²/hab.) de espacios deportivos de acuerdo con el grado de urbanización y el número de habitantes de cada lugar.

Este criterio escalonado es muy importante porque las necesidades de un pequeño municipio difieren totalmente de las de una gran ciudad. En el primero, la posibilidad de realización de ejercicios físicos en el medio natural es mucho mayor que en aquellos donde no se dan estas condiciones. El entorno acompaña a una vida mucho más saludable y con unas posibilidades de expansión corporal mucho mayores que es lo que, en definitiva, se persigue con los equipamientos de las ciudades. Por ello no es tan importante la existencia de unos espacios destinados a uso deportivo.

Los standars aplicados son los siguientes:

Municipios de	0 a	4.000 hab.	1,—	m. ² /hab.
»	»	4.000 a	7.000 hab.	...	1,—	»
»	»	7.000 a	12.000 hab.	...	1,3	»
»	»	12.000 a	20.000 hab.	...	1,5	»
»	»	20.000 a	50.000 hab.	...	1,5	»
»	»	50.000 a	100.000 hab.	...	1,7	»
»	»	100.000 a	300.000 hab.	...	1,7	»

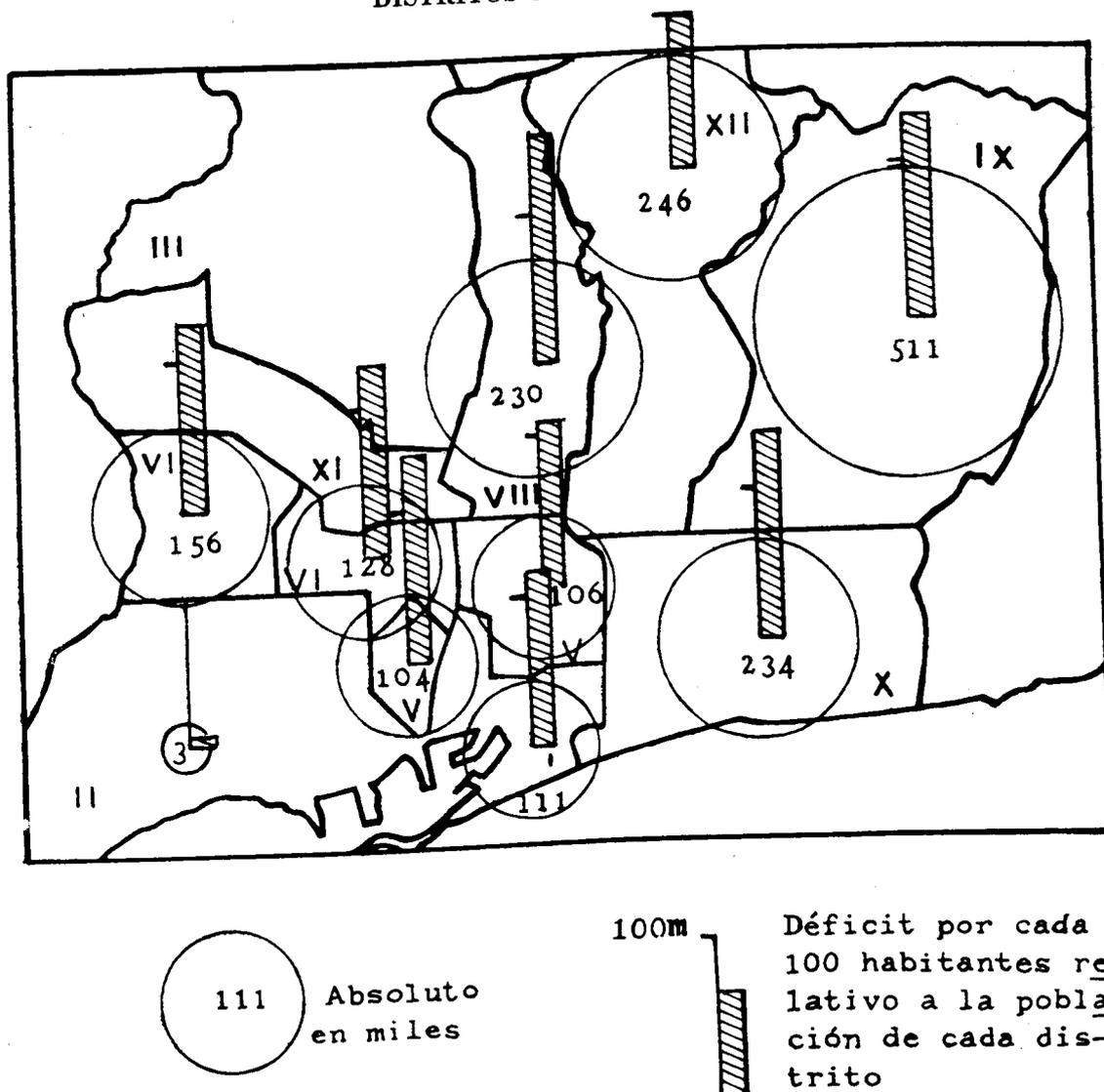
La localización de los espacios deportivos debe estar a una distancia que no supere los 10 minutos a pie o entre los 10 y 15 minutos en transporte colectivo en caso de que exista.

Consideramos que es déficit en instalaciones la diferencia entre los metros cuadrados necesarios y los existentes que calculamos multiplicando la dimensión media de los tipos (A, B, C, D) de instalaciones por el número total de las mismas.

CARACTERISTICAS GENERALES

Analizando la estructura del equipamiento en base a las categorías que acabamos de establecer observamos como a los problemas cuantitativos (falta de espacios) se unen otros de orden cualitativo que no hacen otra cosa que restar posibilidades a la práctica masiva de deporte y contribuyen a crear una desigualdad de oportunidades en este sector.

MAPA 1. DEFICITS EN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (en m.²)
 Barcelona - capital
 Año 1974
 DISTRITOS MUNICIPALES

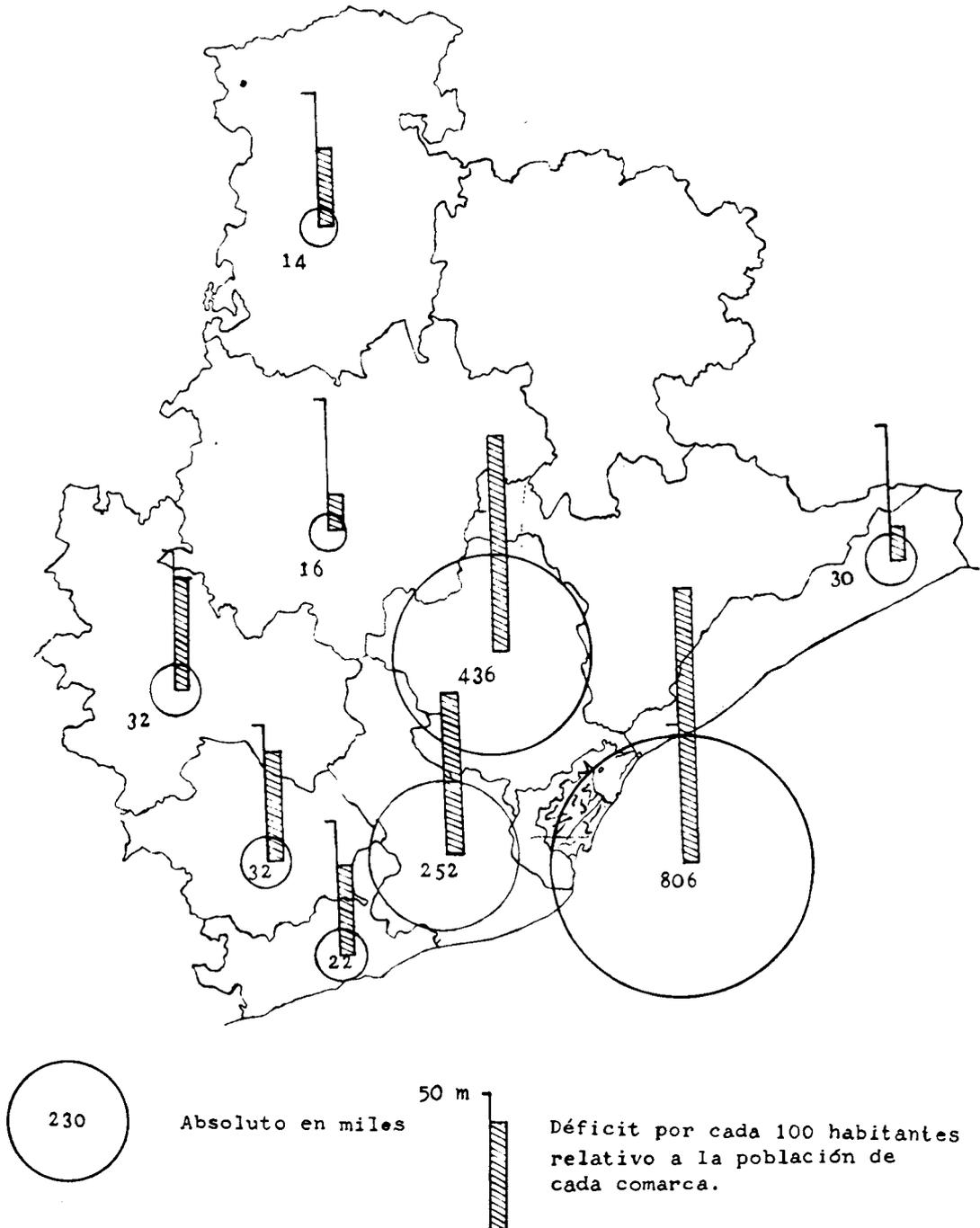


MAPA 2. Déficits de equipamiento deportivo (en m.²)

Provincia de Barcelona

Año 1974

COMARCAS NATURALES



La falta de espacios deportivos que se observa en los mapas 1 y 2, pone de manifiesto que, hoy por hoy, las posibilidades de práctica deportiva generalizada son reducidas. Ahora bien, caeríamos en un error si pensáramos que esta es la única condición que se precisa para que se cumpla tal fenómeno. Hay otros elementos que entran en juego; desde el problema de la falta de tiempo libre que se plantea a

grandes sectores de la población hasta un planteamiento erróneo de la política deportiva o una determinada configuración de la estructura deportiva. Es este último punto el que ahora queremos comentar.

El 70,3 % de las instalaciones de la provincia de Barcelona y el 42,9 % de la capital pertenecen al sector privado (cuadros 1 y 3). Desde un punto de vista objetivo esta misma pri-

CUADRO N° 1

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN BARCELONA-CAPITAL

	A			B			C			D			E		
	P	Pu	de/l	P	PU	de/l	P	Pu	de/l	P	Pu	de/l	P	Pu	de/l
DISTRITO I	-	-	-	5	1	5	6	-	-	8	-	2	-	-	-
" II	2	23	3	7	7	8	4	9	1	12	6	2	2	1	-
" III	41	1	15	16	1	57	3	1	5	15	-	19	2	-	-
" IV	2	-	4	-	-	15	1	-	1	8	1	8	-	-	-
" V	-	-	-	1	1	5	2	-	-	10	-	3	-	-	-
" VI	-	-	1	-	-	6	1	-	-	9	-	2	-	-	-
" VII	1	-	1	4	-	18	2	-	-	12	-	5	-	-	-
" VIII	16	-	2	1	-	14	1	2	-	15	-	5	-	-	-
" IX	7	1	8	1	1	26	-	2	3	10	-	6	1	-	-
" X	1	1	1	1	3	20	-	2	3	5	1	2	-	-	-
" XI	54	1	7	12	7	21	4	2	6	12	1	9	-	-	-
" XII	8	1	12	3	5	34	2	2	2	13	1	3	-	-	-
TOTALES	132	28	54	51	26	229	26	20	21	129	10	66	5	1	-

NOTA: P: Privado; Pu: Público; de/l: Escolar y laboral

Fuente: "Guía Deportiva" 1.974.-

CUADRO N° 2

ENTIDADES Y SECCIONES DEPORTIVAS EN BARCELONA-CAPITAL.

	S E C C I O N E S										ENTIDADES		
	LIBRE PAGO					RESTRINGIDAS					NC	TOTAL ENTIDADES	ENTIDADES RESTR.
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E			
DISTRITO I	11	4	6	8	36	4	5	6	6	18	18	87	26
" II	19	1	2	14	26	6	6	3	5	20	20	78	17
" III	20	10	6	26	14	13	26	1	14	32	35	89	36
" IV	5	1	1	13	24	6	10	1	6	40	17	81	41
" V	11	2	1	7	14	1	6	-	3	9	10	36	8
" VI	14	1	-	8	21	7	9	-	1	20	13	67	23
" VII	20	5	1	15	20	2	8	-	1	7	27	70	10
" VIII	47	3	1	16	22	3	9	1	4	15	13	102	10
" IX	44	4	1	10	28	6	11	3	4	14	39	113	18
" X	23	7	2	7	36	2	2	3	-	7	21	74	8
" XI	20	12	-	13	13	18	13	8	7	28	15	82	38
" XII	22	7	5	18	11	9	10	2	3	14	32	73	8
TOTAL	256	57	26	155	265	77	115	28	54	224	260	952	243

NOTA.- NC: No consta la forma de ingreso de la entidad a la cual pertenecen las secciones deportivas reseñadas en esta columna.

Fuente: "Guía Deportiva" 1.974.

CUADRO Nº 3

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE BARCELONA.

	A			B			C			D			E		
	P	Pu	e/l	P	Pu	e/l	P	Pu	e/l	P	Pu	e/l	P	Pu	e/l
ALT PENEDES	10	-	-	4	1	-	2	-	-	4	-	-	2	-	-
ANOIA	5	3	-	2	4	1	5	4	1	1	1	1	-	1	-
BAGES	21	4	2	7	11	12	8	12	1	5	1	1	-	-	-
BAIX LLOBREG.	59	9	5	6	16	19	12	10	1	13	1	3	3	-	-
BARCELONES	22	6	6	19	6	14	5	3	2	16	2	3	-	-	-
BERGUEDA	5	-	-	2	2	1	3	1	-	2	-	-	-	-	-
GARRAF	21	3	-	2	-	1	3	-	-	1	1	-	3	-	-
MARESME	78	-	5	20	5	9	15	3	3	18	4	4	12	1	1
OSONA	27	7	-	1	6	1	8	6	1	2	-	3	2	-	-
VALLES OCCID.	94	5	4	39	7	13	31	7	4	25	2	2	6	-	-
VALLES ORIEN.	62	8	-	12	12	5	16	10	-	9	1	-	-	1	-
TOTAL	404	45	22	114	70	76	108	56	13	96	13	17	28	3	1

Fuente: "Guía Deportiva" 1.974.

CUADRO Nº 4

ENTIDADES Y SECCIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE BARCELONA.

	SECCIONES DEPORTIVAS										ENTIDADES		
	LIBRE PAGO					RESTRINGIDAS					NC	TOTAL ENTIDADES	ENTIDADES RESTR.
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E			
ALT. PENEDES	12	4	2	6	5	2	-	-	1	-	16	45	2
ANOIA	17	4	7	4	4	3	-	-	-	-	16	49	3
BAGES	29	10	8	7	27	7	6	3	2	5	15	92	7
BAIX LLOBREG.	64	34	5	25	36	4	10	1	2	19	50	223	25
BARCELONES	91	24	4	19	44	10	13	-	7	13	32	217	16
BERGUEDA	5	3	3	1	4	1	1	-	-	-	15	32	1
GARRAF	8	1	2	4	13	2	2	1	-	7	11	39	8
MARESME	34	20	7	24	42	9	4	2	6	7	45	169	19
OSONA	28	6	3	3	20	3	-	1	4	2	23	80	6
VALLES OCCID.	87	36	16	35	42	15	9	3	9	10	59	256	30
VALLES ORIEN.	38	16	5	5	24	5	7	3	3	6	36	121	14
TOTAL	413	158	62	133	263	61	52	14	34	69	318	1.323	131

NOTA.- NC: No consta la forma de ingreso de la entidad a la cual pertenecen las secciones deportivas reseñadas en esta columna.

Fuente: "Guía Deportiva" 1.974.

vatización es un impedimento a la práctica masiva de deporte. Lógicamente para poder subvenir a sus necesidades los propietarios de este tipo de instalaciones exigen el pago de unas tarifas como condición previa a su utilización. Partiendo de este hecho sólo podrán utilizarlas aquellas personas con capacidad económica suficiente para pagar las mencionadas tarifas; el resto será automáticamente marginado.

El sector público es el que puede acoger —debido a su propia idiosincrasia— a toda la población sin que se dé una selección económica previa. Es evidente que mientras sigan dándose los déficits que hemos apuntado, éste no puede absorber a la totalidad de la población que se ve marginada del sector privado.

En el caso de las entidades sucede algo similar. Las restringidas quedan vetadas a ciertos sectores de la población. Normalmente las escolares sólo posibilitan el libre acceso del alumnado de centros educativos; aquellas en que hay que pagar elevadas cantidades de dinero para ingresar en ellas es lógico que queden limitadas a quienes tienen solvencia económica para pagarlas.

Si bien el número de entidades restringidas es bastante limitado —comparado con el total de las mismas— hay que indicar que estas son las que gozan de mayor «calidad» desde el punto de vista cualitativo. Y aquí entramos en otro aspecto que nos interesaba tratar: las instalaciones privadas y las entidades restringidas son las que están mejor dotadas cualitativamente y ello origina un fenómeno de «desigualdad de oportunidades» entre las mismas personas que practican deporte.

En efecto, gracias a la elaboración de los datos aportados por la Estadística de entidades y establecimientos deportivos publicada por el I. N. E. en 1973 hemos podido conocer el nivel cualitativo de las entidades y establecimientos (7) españoles según su pertenencia a las distintas categorías de que venimos hablando. Si bien el ámbito tratado en el mencionado estudio es más amplio que el de la provincia de Barcelona es evidente que —salvo determinadas particularidades— las características son las mismas por cuanto que ésta se halla inmersa en las mismas estructuras económico-sociales que el resto del país.

Como indicadores cualitativos tomamos las cifras de personal empleado y los gastos y subvenciones de las entidades y los establecimientos deportivos. A un nivel general se observa que:

— Sobre un total de 42.601 personas empleadas en los establecimientos deportivos el 42,7 % (18.228) dependen del sector privado, el 46,4

por 100 (19.799) del público y el 10,7 % de las empresas.

— Si hallamos la relación entre el número de establecimientos y el de personas dependientes de cada sector resulta que es el privado el que cuenta con mayor proporción de personas (7,2 empleados por establecimiento). No hay duda de que más personas empleadas representa mejor mantenimiento y, por tanto, más calidad.

— De los 3.811.930.000 de pesetas que se gastaron en el año 1973, el 52,5 % corresponden al sector privado, el 34,5 % al público y el 12,8 % a las empresas. En todos los capítulos de que se compone este apartado de gastos (ordinarios, de capital e intereses de préstamos) es el sector privado quien alcanza un volumen mayor. La media de gasto por establecimiento es de 760.000 pesetas anuales mientras que en el público es de 263.000 y en las empresas de 623.000 pesetas (8).

— El sector público es el que recibe más subvenciones (52 % del total). Ahora bien, estableciendo la relación entre el número de centros y el total de subvenciones resulta que son los establecimientos del sector privado los que reciben las subvenciones mayores. Aunque esta subvención sólo cubra el 13,4 % del total de gastos mientras que en el público alcanza el 27,3 % lo que nos interesa destacar es que, en definitiva, es en el sector privado donde circulan mayores cantidades de dinero y ello repercute, sin duda, en una mayor calidad de los establecimientos.

— En el caso de las entidades sería lógico creer que las mejor dotadas cualitativamente son aquellas que representan a deportes cuya práctica exige pocos gastos y que, por ello, gozan de gran arraigo popular (atletismo, natación, baloncesto, fútbol, balonmano...). Realizando unos cálculos similares a los efectuados en el caso de establecimientos (personal empleado, gastos y subvenciones) observamos que no sucede así. Si bien hay entidades «populares» que por término medio, puede considerarse que tienen una buena calidad, por encima de ellas se encuentran otras que se caracterizan por un alto grado de selectividad (golf, hípica, deporte aéreo) y, además, aún en el caso de las que representan a deportes muy extendidos, siempre tienen mayor calidad las restringidas que son las que precisamente están vetadas a gran parte de la población.

Resumiendo. A un nivel general puede afirmarse que la actual estructura del equipamiento deportivo en la provincia de Barcelona no posibilita la práctica generalizada del deporte. En primer lugar, por una evidente falta de espacios deportivos pero también —y esto es de fundamental importancia— por las características

predominantes de tal estructura. La desigualdad de los tipos de instalaciones, según su pertenencia a un sector u otro, así como la de las entidades —en las cuales las posibilidades de animación van muy ligadas a su potencial económico— limita y ofrece desiguales condiciones para la práctica del deporte. Este hecho es inevitable en tanto que las actuales circunstancias prevalezcan.

EL EQUIPAMIENTO EN LAS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA Y EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL

Además de las características generales que hemos apuntado interesa hacer un desglose por comarcas y distritos para conocer las particularidades de cada uno de ellos. Los mapas 1 y 2 y los cuadros 1, 2, 3 y 4 nos sirven nuevamente como puntos de referencia.

Las mayores proporciones de déficits las encontramos en las comarcas del Barcelonés, Baix Llobregat y Vallés Occidental y en los distritos I, V, VI, VIII, IX y X. Considerando que por sus niveles de urbanización el estándar de m.²/hab. deseable oscila alrededor de un 1,7 tenemos que en las primeras faltan 1'2, 0'6 y 0'8 m.²/hab., respectivamente y en los segundos alrededor de los 1,4 m.²/hab.

Se observará que se trata de zonas con elevado grado de urbanización y en donde la falta de espacios deportivos no sólo repercute en que no se practique algún deporte sino que también en las posibilidades de comunicación —debido a la falta general de espacios destinados al ocio— y de un nivel de vida aceptable de sus habitantes.

Además, en estas comarcas y distritos no sólo son los espacios deportivos los que faltan, sino todos aquellos servicios colectivos tendentes a mejorar el nivel de vida (sanidad, urbanismo, enseñanza, transporte...).

En estas zonas de que venimos hablando también se da la circunstancia de que hay un gran número de entidades futbolísticas (son la gran mayoría del tipo A). En Hospitalet, por ejemplo, hay 28 y en Santa Coloma 16. En el distrito IX 50, en el VIII 57 y en el X 27. A nuestro entender, la proliferación de este tipo de entidades no es representativa de la práctica deportiva por cuanto que la afición al fútbol como espectador es motivo suficiente para integrarse en éstas. A ellas se acude para intercambiar opiniones sobre el partido del domingo o bien para realizar la quiniela de la semana venidera; y, es evidente, que esto nada tiene que ver con «hacer deporte». Los consi-

derables déficits de que hablábamos pueden corroborar este fenómeno.

Nos aventuraríamos a plantear la hipótesis de que precisamente un elevado número de entidades futbolísticas es indicador de bajos niveles de práctica deportiva y de zonas con graves problemas de espacios libres. Por el contrario, la práctica deportiva será más intensa cuanto mayor sea la diversificación de tipos de entidades e instalaciones.

Comarcas con déficits menos agudos son el Bages, Anoia, Alt Penedès, Berguedá y Garraf. Se da la circunstancia, además, de que se trata de comarcas con gran número de municipios rurales y donde los problemas planteados por una urbanización desordenada no existen o están muy localizados. Por este motivo, la falta de unos espacios destinados a uso deportivo no es tan grave ya que una adecuada política deportiva en cuanto a promoción y animación podría motivar la utilización del medio natural para estos fines. Si bien es cierto que muchos deportes necesitan de unos terrenos especialmente adaptados para su práctica lo importante es que en las comarcas de que hablamos cabe la posibilidad de realizar otros deportes que contribuyen al desarrollo físico de la persona que es, en definitiva, el objetivo que se pretende alcanzar.

Hay superávit de espacios destinados a uso deportivo en Osona, Vallés Oriental y en los distritos XI y III.

En el caso de las comarcas hay que tener en cuenta que el cálculo está hecho a nivel global. Anotamos, por ello, que en los municipios mayores se precisarían más instalaciones para alcanzar el estándar deseado.

También hay que tener en cuenta que aunque los espacios existan bien puede suceder que una particular estructura jurídica de las instalaciones y entidades que las poseen plantee una serie de problemas que también afecten a la práctica masiva de deporte.

En efecto, hemos podido observar que en determinadas comarcas (Maresme y Garraf especialmente) y distritos XI y III hay una elevada proporción de instalaciones dependientes del sector privado y de entidades restringidas. Ello hace que el público que tenga acceso a las mismas sea muy limitado.

En el distrito XI de Barcelona, por ejemplo, los terrenos deportivos existentes pertenecen entre otros, al R. C. de Polo, C. T. Turó, F. C. Barcelona, R. C. de Fútbol Español y Universidad de Barcelona. Dichas instalaciones no están al servicio de todo el mundo. Si bien son de gran utilidad para quienes pueden disfrutar de ellas lo que es cierto es que las posibilidades de un «deporte para todos» en el distri-

to XI son escasas debido a la particular categoría jurídica del equipamiento que hay en el mismo.

De lo que no hay duda es que el problema es menos conflictivo. El equipamiento existe; lo que se precisa es una política deportiva coherente que estudie las posibles formas en que el acceso a las instalaciones esté abierto a la totalidad de los habitantes de estos distritos y comarcas.

En resumen, consideramos que los déficits en equipamiento deportivo que se dan en la provincia de Barcelona y su capital son de dos tipos: 1) aquellos que se dan en comarcas y distritos caracterizados por un subequipamiento general y donde el mayor problema es la falta de espacios libres originada por la fuerte especulación que ha tenido lugar en los últimos tiempos y que sigue existiendo, lo que todavía oscurece más las posibilidades de una pronta resolución del problema; y 2) aquellos, en que, si bien los espacios destinados a equipamiento deportivo son suficientes, el carácter restringido de las entidades que los poseen hace que las posibilidades de práctica deportiva de los habitantes de estas comarcas o distritos sean también escasas.

CONCLUSIONES

Hemos querido hacer una primera aproximación a las posibilidades que ofrece el equipamiento de la provincia de Barcelona para la práctica masiva de deporte. En los sucesivos apartados hemos ido presentando los aspectos más característicos de las instalaciones y entidades.

La principal conclusión que se desprende de todas estas características, es que en la estructura del equipamiento deportivo se ponen de manifiesto unos indicadores que son propios de la sociedad en que vivimos. La privatización no es fenómeno exclusivo del sector deportivo, como tampoco lo son la selección por razones económicas y el desigual equipamiento entre unos

distritos y comarcas y otros. El equipamiento, sea el deportivo, el escolar o los transportes, se sustenta en una base social determinada y como tal, es reflejo de ella.

Y además añadamos, por último, que las entidades y las instalaciones no son la única condición para que el deporte para todos sea una realidad. La formación del profesorado, la planificación del sector deportivo, el financiamiento..., son también elementos indispensables para la consecución de este objetivo.

NOTAS:

(1) Entendiendo por ello toda actividad física —reglamentada o no— que permita la expansión corporal y el bienestar físico.

(2) Dicho estudio está en trámite de edición para ser publicado.

(3) En el estudio que realizamos dedicamos un capítulo a comentarios metodológicos de las fuentes utilizadas. No creemos conveniente hacerlo aquí porque sería entrar en detalles que escapan a nuestros objetivos.

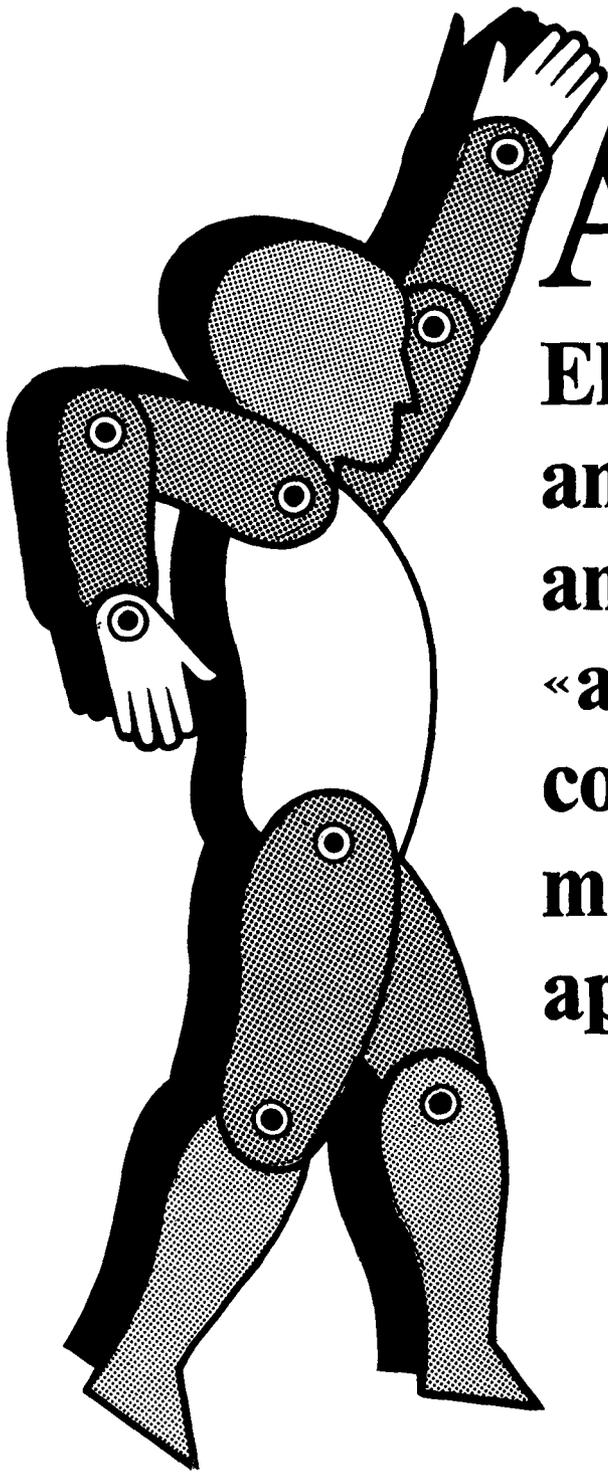
(4) Esta tipología ya fue utilizada por BACH, DOLS, MILLET, PAEZ y RIBA en su estudio sobre el equipamiento deportivo y espacios libres para el equipo de ocio de Barcelona y su comarca en 1973 salvo el tipo E que lo hemos introducido nosotros.

(5) Para efectuar nuestros cálculos nos basamos en el número de secciones. Puede suceder que una entidad figure como de baloncesto y, en cambio, tener otras secciones deportivas.

(6) No supimos encontrar la forma de hacer lo mismo con las entidades.

(7) En la mencionada estadística se considera establecimiento deportivo «conjunto de campos, construcciones e instalaciones adecuadas para la práctica de uno o más deportes, incluyendo el espacio reservado para el público y los servicios y dependencias anexos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento, que forman una unidad y ocupan un espacio sin solución de continuidad». Aunque el concepto sea algo más amplio que el de instalaciones creemos que —no disponiendo de otros datos— es posible valorar el nivel cualitativo de estas últimas a través de lo que nos pueda indicar la información referida a establecimientos.

(8) El sector empresas no incluye, en este caso, al deporte escolar tal como hacemos para el de Barcelona. Por ello no es comparable. Además su número, es poco significativo y las conclusiones que se deduzcan no deben ser más que orientativas.



ACTOL®

**El nuevo agente
antiinflamatorio-
analgésico
«antirreumático»
con el campo
más amplio de
aplicación clínica.**

COMPOSICION: Por cápsula:

Acido 2-(trifluorometil-3-fenilamino) nicotínico, 250 mg.

INDICACIONES:

Analgésico-antiinflamatorio para el tratamiento de la inflamación, dolor y edema asociados a afecciones reumáticas agudas, crónicas y degenerativas, tanto articulares como no articulares. Gota. Procesos inflamatorios debidos a traumatismos y postquirúrgicos.

En Estomatología: Extracciones dentarias, pulpitis, gingivitis, parodontitis.

POSOLOGIA:

3 cáps. por día, mejor durante las comidas. En casos de inflamación grave pueden administrarse hasta 4 cápsulas.

CONTRAINDICACIONES:

Como medida de precaución se recomienda no prescribir ACTOL a pacientes con úlcera gastroduodenal, y de emplearlo deberá administrarse con la precaución extrema que requiera el caso.

PRESENTACION Y P.V.P.:

Cápsulas: envase con 30, 323,70 ptas.



CHEMISCHE FABRIK VON HEYDEN GmbH - MUNICH (ALEMANIA)

En España: Carlos E. A. Muller, S.A. (C.E.A.M.S.A.) - Apartado, 488 - Barcelona